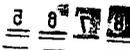




GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO **0485** 

(**10 AGO 2022**)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el decreto Departamental 0129 del 27 de abril del 2021.

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Agricultura y Pesca de la Gobernación Departamental, Doctor RANDY RODOLFO MANUEL HENRY identificada con la cédula de ciudadanía No.18.005.609 expedida en Providencia Isla, debe viajar a la ciudad de Bogotá a fin de Asistir a la reunión del CONSA Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura, lo cual se llevará a entre los días 10 al 13 de agosto del 2022.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las de la secretaría mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 10 de agosto del 2022, encárguese a la secretaria de Salud la Doctora ETHEL YANET CASTRO MANUEL con la cédula de ciudadanía No. 40.985.929, para que asuma las funciones de la Secretaría de Agricultura y Pesca mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **10 AGO 2022**

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

Secretaria General